

Acta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente
Jueves, 27 de abril de 2017

Siendo las 14:10 horas del día Jueves 27 de abril de 2017, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente, señor Marcelo Mena Carrasco, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Patricio Winckler Grez
2. Jonathan Barton
3. Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui
4. Felipe Sandoval Pretch
5. Jorge Cáceres Tonacca
6. José Ruminado Cancino

Orden del día.

Tema único: Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.

El señor Ministro informa de algunos aspectos relevantes del plan de prevención y de descontaminación sometido a consulta y luego otorga la palabra al señor Andrés Pica, Jefe de la División de Calidad del Aire quien presenta los detalles del plan aludido. El señor Pica se refiere en especial a la interacción entre el plan y los efectos de la aplicación de la ley sobre impuestos verdes, señalando que producto de esta última habrá un incentivo para disminuir las emisiones para las fuentes afectas a dicho impuesto. Luego presenta los resultados del Análisis General de Impacto Económico y Social del anteproyecto del plan.

El consejero señor Sandoval consulta si es un impuesto diferente o es producto del plan.

El señor Ministro aclara el origen de la ley de impuestos verdes y algunos detalles de la misma.

El señor Winckler, pregunta acerca de la aplicación del plan particularmente si cuando se habla de sector industrial son considerados los puertos, debido a que en el Gran Concepción existen 6 o 7 instalaciones industriales asociados a temas portuarios y hay algunos que son puertos de transportes de graneles que asume podrían asociar algún tipo de contaminación atmosférica.

El ministro del medio ambiente, responde que cuando hay lugares en donde el efecto de los graneles es evidentemente más claro, como Puchuncavi o Huasco, se han tomado medidas específicas para controlar las emisiones a través del plan.

El señor Ministro señala que en la central Bocamina ya existen domos que resuelven el problema. Señala, sin embargo, que no necesariamente esa solución es la más eficiente para otras localidades.

El consejero señor Sandoval consulta la razón para exigir impuesto para bajar emisiones, si se exigirán normas que impedirán emitir.

El señor Ministro explica que a pesar de que se cumple la norma, hay un daño ambiental y ese daño ambiental debe reconocerse. Menciona además la importancia del impuesto pues se regulan otros gases, no sólo los afectos al plan.

El consejero señor Sandoval menciona que le llama la atención que si el industrial cumple la norma del plan, se ahorra el impuesto, y en tal caso pregunta si no debiera imponerse sólo la norma.

El señor Pica aclara que se trata de instrumentos complementarios, hay un doble enfoque. El impuesto se aplica a grandes fuentes que verán la oportunidad de disminuir sus pagos de impuesto optando por alternativas más tecnológicas y limpias, es decir, tienen el incentivo de ir más allá de los límites exigidos por la norma y en el caso de alguna fuente que no ha visto esta oportunidad, al menos debe cumplir con la norma.

El consejero señor Sandoval se refiere al impuesto verde y formula varias consultas al respecto, en particular sobre lo señalado en la presentación realizada indicando que las fuentes industriales tendrían un ahorro cuando invierten para cumplir con la norma, dado que primero habría que saber si lo harían en caso de no haber plan de descontaminación.

El señor Ministro aclara que debido a eso es que no se incluyeron los costos de inversión asociados al impuesto verde como gastos del plan.

El señor consejero Jonathan Barton consulta sobre la experiencia con las ordenanzas municipales que apoyan la fiscalización.

El señor Ministro menciona el caso de Coronel donde la leña es la fuente más contaminante (aporte 70%), sin embargo insisten en señalar a las fuentes industriales como las más contaminantes. No se desconoce que las fuentes industriales son contaminantes, pero la leña es la fuente más contaminante. Por lo que en algunas comunas el tema leña puede ser difícil de abordar. Sin embargo, en algunas otras comunas el Ministerio de Medio Ambiente ha apoyado a los municipios ha elaborar ordenanzas para fiscalizar el uso y comercialización de leña.. El Gran Santiago ya cuenta con 12 municipios.

El señor Andrés Pica indica que tres municipios del Gran Concepción ya adhirieron a la campaña de la Organización Mundial de la Salud "Breathe Life", en este caso "Conce Respira", por lo que potencialmente podrían sumarse a la medida comentada.

La consejera señora Gloria Baigorrotegui consulta sobre los supuestos del plan y si se regula la leña como combustible. Le llama la atención el registro que se exige en el plan y no se menciona en la "ley de la leña" propuesta por el Ministerio de Energía.

El señor Andrés Pica señala que es una medida coordinada con el Ministerio de Energía y que el plan en consulta respecto de las medidas mencionadas es una forma de hacer entrar en vigencia en

forma adelantada regulaciones que se están elaborando y que regirán a futuro en términos legales como normativa general.

La consejera señora Gloria Baigorrotegui señala que la comunidad puede confundirse si es que el plan motiva ciertas conductas y la señala ley de la leña motiva otras prácticas. Cree relevante crear una visión local para que se incorporen prácticas a nivel ciudadano en el tema de la leña.

El señor Ministro menciona que se está trabajando a nivel regional con los consejos de la leña en forma exitosa.

El señor Jorge Cáceres menciona que el plan, pese a la preocupación que ha generado en algunos sectores industriales, va en el sentido correcto. Sin perjuicio de lo anterior, menciona que el inventario de emisiones es débil y debiera ser más preciso. Destaca que se acogieron temas plantados por su sector como el fortalecimiento de las compensaciones de emisiones y el reconocimiento de la mayor responsabilidad de la quema de biomasa. Comenta, atendida esa mayor responsabilidad, que las medidas consideradas en el Anteproyecto para el control de las emisiones provenientes de calefacción a base de leña deben ser complementadas con incentivos más decididos a una migración al gas y la electricidad. Respecto a los impuestos verdes señala que comparte que hay que hacer correcciones y ajustes, de manera de mejorar la certidumbre. Menciona que encuentra valioso que se reconozca el esfuerzo del sector industrial por bajar las concentraciones en las emisiones, y señala que aún hay trabajo que hacer para dimensionar el impacto de la leña a escala local, en particular en lugares como Coronel. Opina que 15.000 subsidios pueden ser insuficientes, dado el impacto de la leña en la contaminación. Saluda también el fortalecimiento de las compensaciones y la incorporación de equivalencias entre contaminantes regulados. Resalta que debe al mismo tiempo abordarse la armonización de instrumentos de gestión ambiental. A modo de ejemplo, la estrategia de formulación de planes permitirá abordar las zonas con problemas de latencia y saturación. En ese contexto, la nueva norma para calderas, considerando además que ya está vigente el impuesto verde, equivaldría a superposición de regulaciones, debiendo, en última instancia, sólo centrarse en fuentes nuevas. Manifiesta las dificultades que el nuevo plan conllevará a las pesqueras que trabajan con combustibles fósiles y considera que deben abordarse mecanismos para amortiguar ese efecto, por ejemplo, alineando las exigencias con el acceso a combustibles más limpios o permitiendo que las compensaciones consideren a ese sector como objetivo. Expresa que la SOFOFA apoya la elaboración de un plan para la zona ya que permite tener reglas claras y es un avance para la región. No obstante, atendidas las limitaciones de información, debe ser un plan gradual y que incida en contar con mejores inventarios y redes de monitoreo que incorporen criterios de calidad y eficiencia. Indica que SOFOFA, desde su Centro de Medio Ambiente, está disponible para contribuir en tal sentido.

El señor Ministro solicita la opinión del Consejo Consultivo, el que acuerda por unanimidad de los presentes pronunciarse favorablemente respecto al plan de prevención y de descontaminación sometido a consulta, y solicitan que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de los consejeros durante la sesión respecto de esta materia, sean tenidas también como la opinión del Consejo Consultivo.

Siendo las 15:20 horas se cierra la sesión.



Marcelo Mena Carrasco
Ministro del Medio Ambiente

Patricio Winckler Grez
Representante de los científicos
Secretario del Consejo Ad hoc

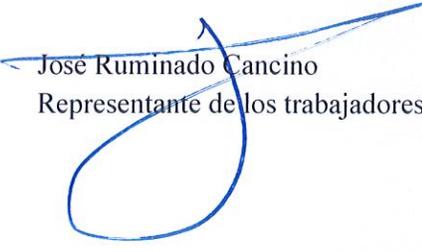
Jonathan Barton
Representante de los centros académicos independientes

Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui
Representante de los centros académicos independientes

Felipe Sandoval Precht
Representante del empresariado



Jorge Cáceres Tonacca
Representante del empresariado



José Ruminado Cancino
Representante de los trabajadores